

CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ARTEAGA

La Comisión Directiva del “Centro de Jubilados y Pensionados de Arteaga”, convoca a sus asociados para el día 30 de Abril de 2.021, a las 17.00 horas a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en el local del mencionado Centro, sito en Buenos Aires y San Juan de la localidad de Arteaga, a los efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Toma de asistencia de los asociados presentes.
- 2) Lectura Acta anterior.
- 3) Elección de dos asociados para refrendar el acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 4) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2020.

Arteaga, 13 de Abril de 2.021.

\$ 90 445103 Abr. 23 Abr. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL

FEDERAL Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Federal y Social de los Trabajadores Municipales, Mat. SF 985 - Mat. Prov.769, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. asociados activos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2.021 a las 16.00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma zoom. Conforme a lo dispuesto por las Res. 358/2020 y Res. 583/2020 INAES, los asociados que deseen participar de la misma deberán manifestarlo previamente al correo electrónico oficial Info@amfestramorg.ar de la entidad donde le será otorgado el ID y contraseña para acceder a la Asamblea, todo ello, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea física conjuntamente con el Presidente y el secretario.
- 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de Junio de 2.020 informe de auditor externo.

3) Elecciones de la totalidad de integrantes del consejo directivo y la junta fiscalizadora Consejo Directivo (Resol. 145-2020 INAES).

NOTA 1: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Social, en caso de no reunir quórum (La mitad más uno de los asociados con derecho a voto), sesionará media hora después de la fijada, con los socios presentes, siempre que estos superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Para participar de la Asamblea es condición indispensable: a) ser socio activo, b) presentar carnet social, o recibo de sueldo donde figure el descuento como socio. c) estar al día con la tesorería, d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias y e) Tener doce (12) meses de antigüedad (Art. 36 Estatuto).

NOTA 2: Para acceder a la Asamblea Virtual, El asociad@ que esté en condiciones de participar, deberá enviar solicitud de acceso al correo electrónico Info@amfestram.org.ar indicando: a) Nombre y apellido, b) DNI, c) localidad y repartición a la que pertenece. Asimismo deberá adjuntar imagen de su DNI frente y reverso-Luego de corroborar datos, se le remitirá toda la información necesaria, manual de acceso e ID y contraseña de la asamblea para que puedan acceder sin inconveniente garantizándosele el derecho a participar (art. 3 Resol 358/2020 INAES). Al ingreso a la sala de asamblea se le requerirá se identifique exhibiendo su DNI (Art. 1 inc. 3 Res. 358/20).

CLAUDIO LEONI

Presidente

HORACIO CHIAPPERO

Secretario

\$ 90 444914 Abr. 23

LA FLORIDA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de La Florida S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en calle Av. Rondeau 3.803 de Rosario, el día lunes 10 de Mayo de 2.021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables y documentación correspondiente a los

ejercicios 2018, 2019 y 2020.

3. Gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4. Honorarios del Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de asamblea por lo menos con 3 días hábiles de anticipación en la sede social de la Sociedad. NOTA 2: Se hace saber que se encuentran a disposición de los accionistas, en las sede social de la sociedad, copia de los Estados Contables confeccionados por el Directorio, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, los que podrán ser compulsados y retirados por los accionistas. NOTA 3: En el marco de las medidas preventivas adoptadas por la pandemia del COVID, se ha dispuesto la realización de la Asamblea en el playón de estacionamiento de la sede social, debido a que sus dimensiones y características resultan apropiadas, observándose con todas las medidas sanitarias preventivas a los fines de asegurar la salud de los participantes y siendo obligatoria la asistencia con barbijos y/o mascarillas. NOTA 4: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y demás medidas que tomen las autoridades correspondientes a fin de llevar adelante la Asamblea adecuándola a las normativas, autorizaciones y reglamentaciones vigentes en cada momento.

\$ 225 444982 Abr. 23 Abr. 29

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe, a llevarse a cabo en la Sede Social de calle Suipacha 2463/69 de la ciudad de Santa Fe el día viernes 28 de Mayo de 2.021 a partir de las 11.00 horas (Art.179 de Estatuto Social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea (Art.432 inciso k).
- 3) Informe del Sr. Presidente acerca de la postergación de la Asamblea Anual Ordinaria (Realización fuera de término).
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 45, comprendido entre el 12 de Enero de 2.020 y el 31 de

Diciembre de 2.020.

5) Consideración del Presupuesto de las Cuentas de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2021.

6) Consideración y Actualización de la Cuota Social.

7) Lectura y Aprobación del Testimonio de Reglamento de Turismo actualizado al formato puesto en vigencia por el INAES, al cual se le incorporará el siguiente articulado: Artículo 20º: Asimismo el Consejo Directivo estará facultado para realizar sorteos entre sus asociados con el objeto de brindarles distintos beneficios turísticos en forma de obsequios y sin costo alguno para el asociado en temporada baja (viajes y/o estadías en hoteles y/ traslados, etc. Conforme la disponibilidad económico-financiera de la Mutual) con el fin de fortalecer el espíritu solidario y recreativo fomentando de este modo el turismo entre sus socios. Los beneficiarios de los sorteos tendrán 180 días para utilizar el servicio que les regale la Mutual, no pudiendo ser dichos obsequios canjeados por su equivalente en dinero.

8) Autorización para la gestión de un crédito bancario por hasta \$10.000.000, para incrementar los fondos de Ayuda Económica para los Asociados, en alguna de las entidades bancarias con las cuales opera la Institución.

9) Actualización de los valores de aportes para subsidios por Fallecimiento, Nacimiento, Casamiento y de coberturas para trasplantes, odontología, Emergencias Médicas, Ambulancia, Internación prolongada, Incapacidad Física Total y Ayuda Humanitaria.

10) Autorización para la instrumentación de un sistema de cobertura de previsión para la cancelación de créditos de los asociados, motivados entre otras causales, por: fallecimiento, cesantías, suspensiones sin goce de haberes o quiebras. Obedece la misma el perjuicio que genera el cese de pago en los casos indicados para la Institución.

NOTA: El quórum para cualquier tipo de asamblea será el de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Ejecutiva y la Junta Fiscalizadora (Art.23º Estatuto Social).

JULIO M. DAYER

Presidente

JULIO FRANCO

Secretario

\$ 100 445031 Abr. 23

ADMINISTRACIÓN AZAHARES DEL PARANÁ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550 y a lo prescripto por el artículo N° 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de Mayo de 2.021 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, en la calle España 728 Planta Baja de la ciudad de Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020: Balance General.
3. Consideración de la Gestión del Directorio desde última Asamblea realizada el 21/11/19 y hasta el ejercicio finalizado el 31/12/2020; que incluye: Aprobación de Balance general por ejercicio finalizado el 31/12/19; y Contratación de Administradores: Estudio Jurídico Dra. Verónica Valdez - Honu srl.
4. Consideración del tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2020. S. Designación de nuevo intendente.
6. Conformación de Tribunal de disciplina (nuevos integrantes).
7. Informe de la administración sobre avances de obras de Tecnología (Cámaras - Seguridad-Internet). Resolución a adoptarse.
8. Informe de Deudores de expensas. Inicio de acciones legales a incobrables.

Rosario, 19 de Abril de 2.021.

§ 225 445047 Abr. 23 Abr. 29

MUTUAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DE CARCARAÑA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo, según lo establece el estatuto, se convoca a los Sres. Asociados de la Mutual para el personal municipal de Carcaraña a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2.020 a las 19.00 horas, en la calle 10 de Mayo N° 429 de Carcarañá, provincia de Santa Fe, para considerar sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos y notas a los estados contables, Proyecto de Distribución del Resultado, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2019.

3) Consideración del valor de la cuota societaria.

4) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos de las actuales autoridades.

ADRIAN OSCAR BERARDO

Presidente

PABLO CEFERINO MINGO

Secretario

\$ 45 445048 Abr. 23

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

32º ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE MATRICULADOS DEL Y ASAMBLEA ORDINARIA DE MATRICULADOS DE LOS COLEGIOS DE DISTRITOS 2, 3, 4, 5 Y 6

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II, Cap. V Art. 44º y en el Cap. X Art. 68º de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 sobre la Convocatoria a Asambleas Generales de Matriculados de la Provincia y de los Distritos del CAPSF.

Que como consecuencia de lo establecido por la Resolución N° 011 de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, mediante RESOLUCION DSP-CAPSF N° 614/20 del 25/11/2020, se dispuso la postergación de la 32º Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe y las Asambleas Ordinarias de Matriculados de los Distritos.

Que no existen en la actualidad impedimentos legales para cumplir con las convocatorias aludidas en el punto 3.

El Distrito 1 (CA1) ha dispuesto la convocatoria para la Asamblea de Matriculados del Distrito para el día 21 de Abril de 2.021.

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones legales citadas precedentemente, facultan al Directorio Superior Provincial, su correspondiente convocatoria y la determinación del temario respectivo.

Que el tema fue aprobado por el Directorio Superior Provincial en su Reunión NO295 del 14 de Abril 2.021.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Art. 1º - Convocar a Asamblea Ordinaria de Matriculados de los Colegios de Distrito para el día viernes 14 de Mayo de 2.021 a las 18:00 hs., las que deberán realizarse en los respectivos establecimientos, a saber: CAd2 - SUM de la Facultad de Arquitectura, Paisajismo y Diseño, sito en calle Riobamba Bis N° 250 Bis de la ciudad de Rosario; CAd3 - en la sede de Distrito, sito en calle Estrugamou 1.080 de la ciudad de Venado Tuerto; CAd4 - en la sede de Distrito sito en calle Sarmiento N° 1.875 de la ciudad de Casilda; CAd5, en la sede del Distrito sito en calle 9 de Julio N° 235 de la ciudad de

Rafaela y; CAd6 en la sede de Distrito sito en calle General López N° 1.146 de la ciudad de Reconquista, para el tratamiento del "ORDEN DEL DÍA" establecido en el Art. 3º de la presente Resolución.

Art. 2º - Convocar a Asamblea General Ordinaria de Matriculados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe para el día viernes 21 de Mayo de 2.021 a las 15:00 hs. en el Auditorio de la Sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, sito en calle Belgrano 646, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los términos de los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199. El Quórum requerido será el determinado por el artículo 33 del Estatuto vigente, el que se transcribe in fine a la presente convocatoria, con el objeto de tratar el orden del día dispuesto en el Art. 3º de la presente.

Art. 3º - Fijar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésimo primera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 13 de Diciembre 2.019. En las Asambleas Distritales lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 09 de Diciembre 2.019.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido durante el año 2.020. En las Asambleas Distritales consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido durante el año 2.020.
- d) Consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de Julio de 2.019 y el 30 de Junio de 2.020 inclusive.

e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2021, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 890, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF N°: 609/20 y 610/20.

f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

g) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2020 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea.

h) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio.

Art. 4º - En los términos de la ley vigente y sus Estatutos, ordenar la publicación de esta Convocatoria en dos diarios de la Provincia, y notificar a los Directorios de los Colegios de Distrito.

Art. 5º - Instruir a los Vocales Titulares del Directorio Superior Provincial y a los Directorios de los Colegios de Distrito, para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Art. 6º - Disponer que la Asamblea General Ordinaria de Matriculados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, mediando conformidad de todos los Asambleístas pueda ser realizada en forma remota través del Sistema de Videoconferencias o aplicación Zoom.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese y archívese.

Ley N° 10.653 con las modificatorias de la Ley N° 13.199: Art. 45º — La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, se integrará únicamente con miembros titulares de los Directorios de los Colegios de Distritos, quienes asumirán el rol de representantes de los mismos. Tendrán voz y voto conforme la siguiente escala:

1- Distritos de hasta trescientos cincuenta matriculados habilitados, un voto por cada representante;

2- Distritos de trescientos cincuenta y uno hasta mil matriculados habilitados, dos votos por cada representante;

3- Distritos de más de mil hasta dos mil matriculados habilitados, tres votos por cada representante;

4- Distritos de más de dos mil hasta tres mil matriculados habilitados, cuatro votos por cada representante;

5- Distritos que supere los tres mil matriculados habilitados, y por cada mil matriculados habilitados que se sume, tendrá derecho a un voto más por cada fracción;

En la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, ningún Colegio de Distrito puede poseer la mayoría absoluta de la representación.

Ley N° 10.653: Art. 46º - La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, sólo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma, representantes de los Distritos, que totalicen no menos de los dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del artículo 45º de esta Ley. En caso contrario, deberá

efectivizarse una nueva convocatoria, en la forma que se establezca estatutariamente.

Estatuto: Art. 33º - Quórum -El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios (2/3) de votos en las Asambleas Ordinarias y la mitad más uno de los matriculados habilitados en las Extraordinarias. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta (30) minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará siempre en la convocatoria.

GERMAN PICARELLI

Presidente

MARÍA GONZALEZ SPANGENBERG

Secretaria

Directorio superior provincial LEY N° 10.653 Adherido a la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) Av. Belgrano 646, piso 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Teléfono (0341) 480 3915. www.capsf.org.ar colegiodearquitectos@capsf.org.ar, Instagram / Facebook @capsf.ds

\$ 690 445126 Abr. 23 Abr. 27

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL
PERSONAL DEL NUEVO
CENTRAL ARGENTINO
(AMUPENCA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal del Nuevo Central Argentino (AMUPENCA) acorde a lo establecido en el Artículo 29 del Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 2.021 a las 18 horas, en calle Crespo 163 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea

Punto 2º: Consideración de los siguientes elementos correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 comprendido entre el 1º de Noviembre de 2.018 al 31 de Octubre de 2.019 y Ejercicio Económico N° 22 comprendido entre el 1º de Noviembre de 2.019 al 31 de Octubre de 2.020.

Memoria. Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor. Compensación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora Proyecto de distribución de excedentes. Proyecto de Presupuesto Económico para el ejercicio 2.019/2.020 y 2.020/2.021.

Punto 3º: Cuota social. Considerar el aumento de la cuota societaria

Punto 4º: Ratificación de lo dispuesto por el Art. 24 inc. c de la ley 20.321.

Punto 5º: Consideración y ratificación de las resoluciones de la Comisión Directiva durante los ejercicios cerrados.

Punto 6º: Elección a fin de cubrir cargos del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Punto 7º: Cierre de la Asamblea.

\$ 45 445129 Abr. 23

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, CRÉDITO, SERVICIOS ASISTENCIALES Y TURISMO HORIZONTE LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TERMINO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito, Servicios Asistenciales y Turismo "Horizonte Ltda." convoca a Asamblea General Ordinaria Fuera de Termino, para el día 21 de Mayo de 2.021 a las 15 horas, en Avenida San Martín N° 1.051, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea
- 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Distribución del Excedente del Ejercicio, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, todo correspondiente al Ejercicio N° 25, finalizado el 31 de Diciembre de 2.019 y al Ejercicio N° 26, finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
- 3) Consideración de la devolución de capital accionario de socios.
- 4) Tratamiento y Consideración de las bajas de Socios ocurrida en el año 2.018, 2.019 y 2.020.
- 5) Tratamiento y Consideración del tratamiento de la Cuenta Reembolso de Gastos Consejo de Administración generados en los ejercicios 2.018, 2.019 y 2.020 en virtud de las funciones específicas.

6) Tratamiento y Consideración del uso de la Previsión para Deudores Incobrables generadas en el ejercicio 2.019.

7) Renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura, por terminación de mandatos, conforme a los artículos 48 y 63 del Estatuto Social.

De los Estatutos Sociales: Artículo 32º : La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 45 445121 Abr. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COLONIA PSIQUIÁTRICA DE OLIVEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUERA DE TERMINO

El Consejo de Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, convoca a Asamblea General Ordinaria Fuera de Termino, para el día 21 de Mayo de 2.021 a las 15 horas, en Avenida San Martín N° 1.051, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe de Auditoría, todo correspondiente al Ejercicio N° 74, finalizado el 31 de Diciembre de 2.019 y al Ejercicio N° 75, finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.

3) Incremento de la cuota societaria.

4) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, por el termino de dos años, según prescribe el artículo 15 del Estatuto Social.

De los Estatutos Sociales: Artículo 40º: El quórum para sesionar en la Asamblea, será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedaran excluidos los referidos miembros.

\$ 45 445123 Abr. 23

ACOPIOS DEL SUR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los accionistas de Acopios del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Mayo de 2.021 en el domicilio de la Sede Social, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fines de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta junto al presidente del Directorio.
- 2.- Designación del nuevo directorio.
- 3.- Autorización para patrocinar a la Sociedad ante el Registro Público de Comercio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para ser inscriptos en el libro de Registro de Asistencia deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el día 10 de Mayo de 2.021.

\$ 225 445075 Abr. 23 Abr. 29

**FEDERACION DE CAMARAS EMPRESARIAS DEL COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE (FE.CE.CO.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Entidades adheridas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo de 2.021, a las 12:30 hs, en primera convocatoria, mediante un sistema de videoconferencia a informar en tiempo y forma. Este sistema permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Balance. Cuenta de ingresos y Egresos. Período 01/01/2.020 al 31/12/2.020;

2.- Memoria de la actividad anual. Período 01/01/2.020 al 31/12/2.020;

3.- Elección autoridades: Presidente (2 años); Vicepresidente 2º (2 años); Secretario (2 años); Tesorero (2 años); Protesorero (1 año); Cinco vocales titulares (2 años); Seis vocales suplentes (1 año); Elección de dos síndicos titulares (1 año); Elección de un síndico suplente (1 año).

4.- Autorizaciones para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe.

5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (El Presidente firmará inmediatamente en tanto el Secretario y los dos asambleístas designados lo harán en el momento que las normas sanitarias y de circulación de personas lo permitan).

Art. 16: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Federación, de acuerdo con lo que determine el presente Estatuto. El quórum se considerará alcanzado con la presencia de la mitad más uno de los delegados titulares representantes de las entidades asociadas. En el supuesto de que a la hora fijada para el inicio de la Asamblea no se hubiere alcanzado el quórum requerido, la Asamblea se reunirá treinta minutos después con el número de delegados presentes. Las resoluciones que se adopten en la Asamblea serán válidas a todos los efectos con la aprobación por simple mayoría de votos, a excepción de lo determinado en los Arts. 7, 10 y 17.

Aclaración: la presente Convocatoria se realiza atendiendo lo dispuesto en el Art. 158 del Código Civil y Comercial y en virtud del consentimiento expreso recibido de cada una de las Entidades adheridas y habilitadas para ésta Asamblea, para su concreción en forma virtual. Serán tomados como válidos los representantes designados en la misma comunicación. Estas serán las únicas personas autorizadas a conectarse y participar de la Asamblea, siendo los mismos responsables de no divulgar ni compartir las credenciales de acceso a la sala virtual. Se pone en conocimiento de Entidades adheridas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido a las Entidades habilitadas a participar, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario se remitirá a la dirección de correo electrónico indicada en la misma nota en la cual se expresó su consentimiento para la realización de la Asamblea en forma virtual. La entidad participante deberá contar con un dispositivo que garantice la transmisión de video y audio y conectividad a internet durante todo el desarrollo de la asamblea. La asamblea será grabada por el mismo sistema utilizado y se constatará nota rialmente.

\$ 525 445079 Abr. 23 Abr. 29

LA ASOCIACIÓN SANTAFESINA DE ESCRITORES

(A.S.D.E.)

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA AÑO 2.021.

La Asociación Santafesina de Escritores (A.S.D.E.) de conformidad a lo que establece el art. 39 del estatuto social vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 8 de Mayo, a la hora 10:30 primer llamado y 11:00 segundo llamado, que tendrá lugar en su sede Entre Ríos 2.703 primer piso, departamento A de esta ciudad, con las limitaciones en cuanto al número de concurrente que imponen las actuales medidas sanitarias. Y ello, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;

2º) Lectura y consideración del Balance General, Inventarios, Memoria e Informe del Sindico por los ejercicios cerrados al 31/12/2.019 y al 31/12/2.020.

3º) Elección de autoridades para el bienio 2.021/2.023.

4º) Aumento de la cuota societaria para el presente año.

5º) Nombramiento de dos socios para suscribir el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

GERTRUDIS POCOVI

Presidente

JULIO LUIS GÓMEZ

Secretario

\$ 45 445184 Abr. 23

CARLAMI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2.021 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas. La asamblea se celebrará en la sede social de calle San Martín Nº 791, piso 3º "B" de Rosario.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente confeccionen y firmen el acta de la asamblea;

- 2) Información de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
- 3) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos notas complementarias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2.020;
- 4) Considerar el resultado del ejercicio y determinación de su destino;
- 5) Considerar la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.020;
- 6) Considerar la actuación del síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.020;
- 7) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso de las disposiciones del artículo 261 ley 19.550;
- 8) Consideración de la remuneración del síndico por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.020;
- 9) Determinación del número de directores, designación de los mismos y fijación del término de duración de su función;
- 10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y fijación del término de duración de su función;
- 11) Consideración del pago de aportes autónomos por parte de la sociedad;
- 12) Consideración de los honorarios adeudados por la sociedad;

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto pro el art. 238 de la ley 19.550 y que en la sede social se encuentra a su disposición toda la documentación a ser considerada en la presente asamblea.

\$ 225 445138 Abr. 23 Abr. 29

ASOCIACIÓN CIVIL DE SORDOS DE ROSARIO (EX ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Sordos de Rosario (ex Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua) invita a Ud. a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2.021 a las 18:30 hs en nuestra sede de Calle Santa Fe 1.861, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance, Período 2.019/2.020.
- 3) Informa de la Junta de Fiscalización.
- 4) Renovación total del Consejo Directivo, Elección de un Presidente, un VicePresidente, un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
- 5) Renovación total de la Junta de Fiscalización, Elección de dos Miembros Titulares y un Miembro suplente.
- 6) Designación de dos socios para suscribir el acta.

De los Estatutos

Art. N° 67: "Las Asambleas de cualquier tipo se constituirán a la hora citada con la Asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. Si a la hora fijada no se lograra el número requerido, la asamblea podrá sesionar válidamente una (1) hora después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

NOTA: Los folletos de la Memoria y Balance a considerar serán entregados a los asociados en la Secretaria de la Asociación, Santa Fe 1.861, Rosario.

\$ 135 445194 Abr. 23 Abr. 27
